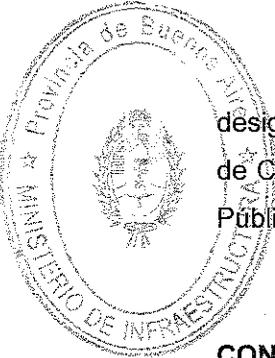


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 23 JUN. 2016



**VISTO** el expediente N° 2430-5831/15, por el cual tramitan la renuncia y designación del Gerente de Atención al Usuario y Control Operativo del Servicio en el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en autos la renuncia presentada por Juan Francisco TROTTA al cargo de Gerente de Atención al Usuario y Control Operativo del Servicio, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 431/15;

Que se acompaña informe producido por la Dirección de Sumario dependiente de la Dirección Provincial de Personal;

Que se propicia la designación de Guido Martín PIERANGELI en el cargo de Gerente de Atención al Usuario y Control Operativo del Servicio reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

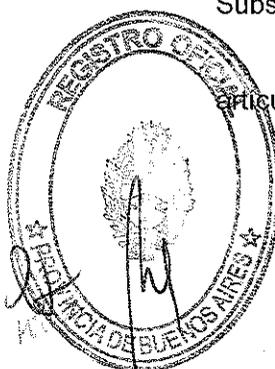
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y a fin de garantizar las misiones y funciones asignadas al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) se propicia la presente designación a partir del 1° de febrero de 2016;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

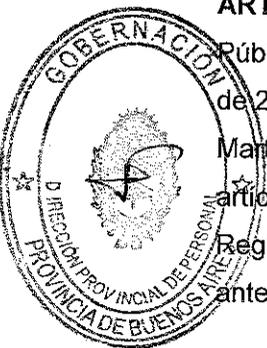


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



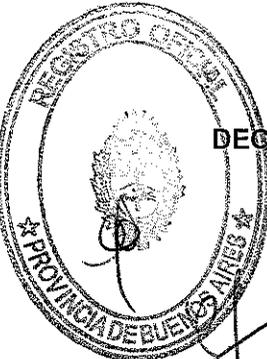
**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), a partir del 10 de diciembre de 2015 la renuncia al cargo de Gerente de Atención al Usuario y Control Operativo del Servicio, presentada por Juan Francisco TROTTA (DNI N° 21.868.726, Clase 1970) de acuerdo a lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), a partir del 1° de febrero de 2016, en el cargo de Gerente de Atención al Usuario y Control Operativo del Servicio, a Guido Martín PIERANGELI (DNI N° 32.188.465, Clase 1986), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 con una retribución mensual equiparada al cargo de Director de la antedicha Ley.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

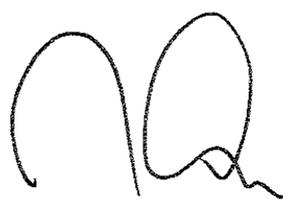
**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



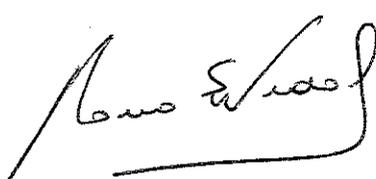
DECRETO N°

742

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN  
Ministerio de Infraestructura  
y Servicios Públicos



Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires